

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1 2 6 8 /

CONCON, 05 JUN 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

LISTOS:

Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

DEBIENDO PRESENTE:

la sentencia de proklamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA

GRADO: 16

CATEGORÍA JURÍDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2015

COMETIDO: TRASLADO ALCALDE DE AEROPUERTO A CONCÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO

VIÁTICO: 100% 40% X TOTAL \$ 16.419

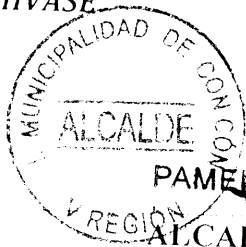
LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 002 "Viático"

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO

ALCALDE (S)

AO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Oblegado	Oblegado	Oblegado